Cau. de 6. de Sep.e de 90 — 1 — 152
455

Ill.e Señor.

En virtud del Acuerdo de V.S. de treinta de Agosto proximo pasado de este año, en q.e tuvo à bien elegirnos para q.e le Informaramos lo conveniente sobre el nuevo Proyecto formado por Persona incognita ò encubierta, en razon de la compra y venta que por parte de la Real Hacienda se ha de executar para el Extrangero de las Barrillas, Sosas, y Salicores q.e se sembran y cosen en las Fierras de la Jurisdiccion. Hemos visto con atenta Reflecion todos los Papeles consernientes al asunto, y ceñidos à lo que se manda esta Real Deliberacion del Supremo y Real Consejo de Castilla; la q.e obedecida por el S.or Governador Politico y Militar de esta Plaza, se pasò à V.S. en el propio dia, lo hacemos en los terminos mas